

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1462

COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 6 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 18 de octubre de 2010

SUMARIO: **Humedales** localizados en la cuenca del arroyo Palmar, Colón, provincia de Entre Ríos. Inclusión en la lista de Humedales de Importancia Internacional. **Cremer de Busti y Zavallo**. (5.504-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Cremer de Busti y del señor diputado Zavallo por el que se solicita al Poder Ejecutivo que se incluya a los humedales localizados en la cuenca del arroyo Palmar, departamento de Colón, provincia de Entre Ríos, en la lista de Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, incluya a los humedales localizados en la cuenca del arroyo Palmar, departamento de Colón, provincia de Entre Ríos, en la lista de Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar) en los términos de la ley 23.919, aprobatoria de la Convención sobre Humedales firmada en Ramsar el 2 de febrero de 1971.

Sala de la comisión, 23 de septiembre de 2010.

*Juan M. Pais. – Manuel A. Morejón. –
Mariel Calchaquí. – Raúl A. Rivara.
– Daniel Katz. – Sergio A. Basteiro. –*

Rosana A. Bertone. – Blanca Blanco de Peralta. – Jorge A. Cejas. – Graciela M. Giannettasio. – María V. Linares. – Roberto M. Mouillerón. – Evaristo A. Rodríguez. – Cipriana L. Rossi. – Lisandro A. Viale.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Cremer de Busti y del señor diputado Zavallo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que se incluya a los humedales localizados en la cuenca del arroyo Palmar, departamento de Colón, provincia de Entre Ríos, en la lista de Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar), lo modifica en razón de una mejor técnica legislativa y luego de finalizado su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Juan M. Pais.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, y en especial a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, para que, a través de los organismos que correspondan, incluya los humedales localizados en la cuenca del arroyo Palmar, departamento de Colón, provincia de Entre Ríos, en la lista de Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar) en los términos de la ley 23.919, aprobatoria de la Convención sobre Humedales firmada en Ramsar el 2 de febrero de 1971.

María C. Cremer de Busti. – Gustavo M. Zavallo.